



LAS FACULTADES DE CADA AREA.

LTAIPV03N

DENOMINACION DEL ÁREA

REGIDURIA SEGUNDA

DENOMINACION DE LA NORMA

LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE VERACRUZ

FUNDAMENTO LEGAL

CAPITULO VI, ARTICULO 38

FACULTADES DE AREA

- I. ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS COMISIONES QUE ME FORMEN PARTE Y PARTICIPAR EN ELLAS CON VOZ Y VOTO.**
- II. INFORMAR AL AYUNTAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS COMISIONES A QUE PERTENEZCAN.**
- III. PROPONER AL AYUNTAMIENTO LOS ACUERDOS QUE DEBEN DICTARSE PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES CUYA VIGILANCIA HAYA SIDO ENCOMENDADA.**
- IV. VIGILAR LOS RAMOS DE LA ADMINISTRACION QUE LES ENCOMIENDE EL AYUNTAMIENTO INFORMANDO PERIODICAMENTE DE SUS GESTIONES.**
- V. CONCURRIR A LAS CEREMONIAS CIVICAS Y A LOS DEMAS ACTOS QUE FUERON CONVOCADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

FECHA DE VALIDACION

25 DE OCTUBRE DE 2019

ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

REGIDURÍA SEGUNDA

AÑO

2019

FECHA DE ACTUALIZACION

25 DE OCTUBRE DE 2019